

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LOJA**, se congrega la comunidad para evocar la victoriosa gesta del 18 de noviembre de 1820 y ponderar el compromiso y visión de los próceres libertarios para liderar la causa emancipadora;
- Que**, en este contexto, la Legislatura emite un cívico homenaje y reconocimiento a los integrantes del **CENTRO SOCIAL LOJA**, residentes en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por su permanente esfuerzo y disposición para impulsar iniciativas y propuestas que inciden en el crecimiento colectivo y trascienden en la consecución de los altos objetivos del país;
- Que**, es destacable la misión solidaria y propositiva que cumple el **CENTRO SOCIAL LOJA**, orientada a promover los elevados valores ciudadanos, y preservar en la memoria colectiva relevantes hechos que cubren de gloria las páginas de la historia nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos, asociados y colaboradores del **CENTRO SOCIAL LOJA**, por su gestión competente y visionaria, y enaltecer la importante labor que cumplen sus integrantes residentes en la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, imbuida de amplia vocación de servicio, trabajo y unidad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General